



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
(1588/2017 - SERV0917)

En cumplimiento del artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, la composición de la Mesa de Contratación correspondiente a la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS MUNICIPALES SITOS EN LA PLAZA SAN MARTÍN Y PLAZA CONSTITUCIÓN DE ZAMORA**”, será la siguiente:

Presidente: El Concejal Delegado de Hacienda, Servicios Generales, Informática, Contratación y Gabinete de Prensa, D. MIGUEL ANGEL VIÑAS GARCÍA y como suplente, la Concejala Delegada de Personal, Secretaría, Intervención, Tesorería y Asesoría Jurídica, D<sup>a</sup> LAURA RIVERA CARNICERO.

Secretario: La Jefe del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL PILAR DE JUAN SAURA; como primer suplente el Letrado Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, D. OSCAR RODRÍGUEZ DÍAZ, y como segundo suplente, el Técnico de Administración General, D. VALENTÍN LUELMO DOMÍNGUEZ.

Vocales: El Concejal Delegado de Protección Ciudadana y Movilidad, D. ANTIDIO FAGÚNDEZ CAMPO, y como suplente el Sr. Concejal Delegado de O.M.I.C., Recaudación, Rentas y Padrón, D. JOSÉ CARLOS CALZADA CALZADA.

El Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D. JOSE M<sup>a</sup> GARCÍA SANCHEZ, y como suplente el Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D. JOSE MANUEL BARRIOS COSTA, y como segundo suplente la Técnico de Administración General, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ÁNGELES LÓPEZ TORRES.

El Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ PARADA, y como suplente, la Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D<sup>a</sup> CRISTINA ELENA HEVIA GARCÍA.

El Jefe del Servicio de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D. JOSÉ LUIS LÓPEZ DELGADO.

El Jefe de la Policía Municipal D. TOMÁS ANTÓN DEZA, y como suplente, el Subinspector D. JOSÉ ALFONSO PÉREZ VAQUERO.

A todas las Mesas de Contratación podrá asistir un representante de cada grupo municipal que no tendrá la consideración de vocal, por lo que tendrá voz pero no voto en las decisiones de la Mesa.

**D. MIGUEL ANGEL VIÑAS GARCÍA**

Concejal Delegado de Hacienda, Servicios Generales,  
Informática, Contratación y Gabinete de Prensa